



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **435**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1073-01804453-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Ejecución de Control de Obras de Infraestructura eleva el pedido de recepción provisoria de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE BERUTTI, LOTE 1: ETAPA I – ENTRE ARZENO Y CAMINO VIEJO ESPERANZA; LOTE 2: ETAPA II – ENTRE CAMINO VIEJO ESPERANZA Y FURLONG", correspondiente al **LOTE 2: ETAPA II – ENTRE CAMINO VIEJO A ESPERANZA Y FURLONG**, contratada mediante la Licitación Pública N° 08/2021, y presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

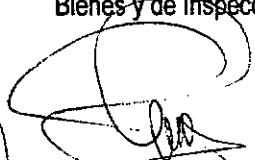
Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

Por ello,

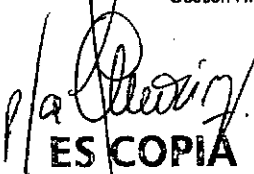
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Director de Inspección y Certificación de Obras Ing. DANIEL O. BARCOS para que, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE BERUTTI, LOTE 1: ETAPA I – ENTRE ARZENO Y CAMINO VIEJO ESPERANZA; LOTE 2: ETAPA II – ENTRE CAMINO VIEJO ESPERANZA Y FURLONG", correspondiente al **LOTE 2: ETAPA II – ENTRE CAMINO VIEJO A ESPERANZA Y FURLONG**, contratada mediante la Licitación Pública N° 08/2021.

Art. 2°: Girar copia certificada de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.


Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaría de Infraestructura y
Gestión Hídrica


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación




Abog. Federico Crisafte
Secretario de Gobierno